

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, ocho (08) de octubre de dos mil catorce (2014)

ACC. NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO- LABORAL
DTE.: MARIA ADIELA VALENCIA
DDO.: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACION- FONPREMAG
RAD.: 05001-33-33-010-2013-00770-00

ASUNTO: DA TRASLADO DE PRUEBAS

Se da traslado por 5 días, a las partes las pruebas allegadas al expediente como respuestas de los oficios decretados en la audiencia inicial, los cuales se encuentran visibles a folios 54 a 66 del expediente.

NOTIFÍQUESE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

El Auto Anterior Se Notifica En Estado
De Fecha
14 de octubre

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

LQ